

RESOLUCIÓN  
N° 2699 /97



EXPEDIENTE N° 22760/97.  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1997.

VISTO:

Lo solicitado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de poder acceder a la base de datos denominado "ICARO", fuente de información sobre la Jurisprudencia que va sentando la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que constituye una forma de difusión de la citada fuente de derecho de conformidad con el principio de publicidad de los actos de Gobierno y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Informática a fs. 6 del expediente administrativo de referencia.

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Dirección de Informática a concretar las medidas técnicas conducentes, a fin de hacer lugar a la conexión solicitada.
- 2) Regístrese, hágase saber y archívese.

EDGARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION